GeneXus™
Grow thru knowledge

Montevideo, 9 de octubre de 2012

A quien corresponda:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de informar que la firma **Soluciones Integrales S.A.**, actúa en todo el territorio de la República del Paraguay como **Distribuidor Autorizado** de nuestro producto GeneXus, desde el año 1995, siendo en este momento el único distribuidor habilitado.

Soluciones Integrales S.A. ha sido seleccionada por su trayectoria, estructura y potencial, luego de un exigente proceso y el acuerdo entre las partes implica fuertes compromisos recíprocos relativos a la comercialización y soporte técnico de nuestra herramienta.

De ese convenio emerge la responsabilidad y autoridad de Soluciones Integrales para la comercialización de licencias de propiedad intelectual GeneXus, como así también para brindar los servicios de capacitación, consultoría y soporte técnico asociados en todas las áreas tecnológicas relacionadas a GeneXus.

Como fabricante, respaldamos la gestión de Soluciones Integrales S.A., ofreciéndole consultoría y capacitación permanente en el uso de nuestro producto y tecnología asociada, como así también poniendo a disposición de ella y sus clientes, las mejoras funcionales de GeneXus como resultado de nuestra labor de investigación y desarrollo, que ha permitido a GeneXus convertirse en líder tecnológico en el mercado mundial.

A vuestras órdenes por cualquier información adicional que pueda ser de vuestro interés, les saludamos muy atentamente.

por Artech Consultores S.R.L.

María Laura Marrero
Controller

CERTIFICO: Que la presente fotocopi
es fiel reflejo del original que t
go a la vista para esta constancia.

RAUL ALBERTO CASAB
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 23
Tel. 496559
Ind. Nacional 844
ASUNCION PARAGUAY

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eq Nº 632083

ESC. MARIA VICTORIA CARDOZO ALVAREZ - 10646/2

MARIA VICTORIA CARDOZO ALVAREZ, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO

QUE: I) La firma que antecede en carta de fecha 9 de octubre de 2012, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: MARIA LAURA MARRERO COMESAÑA, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 1.764.931-2, casada en únicas nupcias con Héctor Benedetto, domiciliada a efectos de la presente en Avenida Italia 6201, Edificio Los Pinos, Planta Alta de esta ciudad, en su calidad de apoderada especial y en nombre y representación de Artech Consultores S.R.L., quien previa lectura que del documento que antecede le hice así lo otorgó. II) "Artech Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en esta ciudad en la Avenida Italia 6201, Edificio Los Pinos, Planta Alta, es persona jurídica hábil y vigente, constituída en Montevideo por contrato de fecha 18 de noviembre de 1988 cuyas firmas certificó la Escribana Elida Todresas Polak, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1719 al folio 6660 del Libro Nº 3 de Contratos y publicado en el Diario Oficial y La Hoja Judicial. **Objeto**: La empresa gira en el ramo de consultoría en informática y desarrollo de software. Capital: Se fijó en la suma de N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil). **Representación:** Según dicho contrato (artículo séptimo) la administración de los negocios sociales, la representación de la sociedad y uso de la firma social se encuentra a cargo de sus únicos socios Breogán Gonda Vázquez (cédula de identidad N° 815.445-9) o Juan Nicolás Jodal Matteo (cédula de identidad N° 1.232.116-9) en forma individual e indistinta, pudiendo otorgar poder a favor de terceros, situación que permanece incambiada hasta el día de hoy. **Plazo**: El plazo se pactó en dos años, prorrogables por períodos sucesivos de dos años por vez (artículo quinto). El día 18 de noviembre de 1994 los socios Breogán

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 23
Tel. 496859
Ind. Nacional 844
ASUNCION PARAGUAY

Oficial y El Diario Español el 7 de setiembre de 2004 y el 3 de setiembre de 2004 respectivamente. Por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2004, Breogán Gonda Vázquez divorciado de sus segundas nupcias con Eloisa Hernàndez, cedió a Juan Nicolás Jodal Matteo 20 cuotas sociales, por lo que a partir de ese momento la sociedad quedó integrada por ambos socios con 40 cuotas sociales cada uno, en ambos casos cuotas sociales de carácter propio. Dicho documento que fue autorizado por la suscrita Escribana, fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9969 el 20 de diciembre de 2004 y publicado en el Diario Oficial y El Diario Español el 11 de enero de 2005 y el 7 de enero de 2005 respectivamente. III) Artech Consultores S.R.L. se encuentra inscripta en la Dirección General Impositiva con el N° 21 211332 0015 y en el Banco de Previsión Social con el N° 1856515. IV) María Laura Marrero comparece en representación de Artech Consultores S.R.L., en virtud de **poder especial** que le fuera otorgado a su favor, el día 10 de febrero de 2010, cuyas firmas certificó la suscrita y el cual se encuentra vigente en todos sus términos y con facultades suficientes. V) Todo lo relacionado surge de la documentación que he tenido a la vista. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día nueve de octubre del año dos mil doce.

M. VICTORIA CARDOZO ALVAREZ
ESCRIBANA PUBLICA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

RAUL ALBERTO CASASBIANCA
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 23
Tel. 496559
Ind. Nacional 844
ASUNCION PARAGUAY

014301

$1.012

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

UruguayDigital

102624 / 1

STO para la legalizacion de la firma de: MACARENA COSSINI - SUPREMA CORTE DE JUSTICI

tuacion Nro. 91729

Recibo Nro. 673311

ancel : Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

digo 10.02.21

ctuado en $vc 1,50 en $ 160,00

ontevideo, 19 de Octubre de 2012

presente legalización únicamente certifica autenticidad de la firma de la autoridad mpetente que luce en este documento y no su ntenido.

Adriana Puccio
M.RR EE

Adriana.Puccio Firma 192.168.36.58

SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 5823708
SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 5463831
07960 05

Consulado General del Paraguay en Montevideo República Oriental del Uruguay, certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:
ADRIANA PUCCIO
y guarda similitud con la suscripta en el registro de este Consulado. El Consulado General no se hace responsable del contenido del presente documento.
Nº de Orden: 21385.
Nº de Arancel: 60-78
Derecho Percibido: 55 US$
24 OCT 2012

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

Consejera Sonia M. Chávez G.
Cónsul

RAUL ALBERTO CASAS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 23
Tel. 496559
Ind. Nacional 844
ASUNCION PARAGUAY